INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 12 de agosto del 2014.-

SEÑORES
Ferretería Industrial S.R.L.
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°21/2014, para el "Adquisición de Herramientas Mayores", en la cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N°511/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Ferretería Industrial S.R.L.** ., por un monto total de 40.113.500.- (guaraníes cuarenta millones ciento trece mil quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 12 de agosto del 2014.-

SEÑORES
Molman S.A.
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°21/2014, para el "Adquisición de Herramientas Mayores", en la cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N°511/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Ferretería Industrial S.R.L.** ., por un monto total de 40.113.500.- (guaraníes cuarenta millones ciento trece mil quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras
INTN

Ad- 18-08-2014
JORGE MOLNI
MOLMAN S.A

MOLMAN S.A.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 12 de agosto del 2014.-

SEÑORES
Provindus S.A.
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°21/2014, para el "Adquisición de Herramientas Mayores", en la cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N°511/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Ferretería Industrial S.R.L. .**, por un monto total de 40.113.500.- (guaraníes cuarenta millones ciento trece mil quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras
INTN

Pastor Melida